

Primera

Económica

Nacional

Regional

Editorial

Columnistas

deportes

cosas

investigación

Sondeo

Alertas

Justicia internacional pendiente del proceso condenatorio contra un ex Alcalde en Colombia

► **ONG de Derechos Humanos acusa a Magistrado de Santander, de presunto prevaricato por acción, falsedad ideológica, fraude procesal, y encubrimiento por favorecimiento, en el caso.**

La ONG Asociación Víctimas de la Justicia -AVJ- en Colombia, denunció ante el Consejo Superior de la Judicatura y la Fiscalía General de la Nación, a Eugenio Fernández Carlier, Magistrado del Tribunal Superior de Bucaramanga, por la falta de garantías jurídica que este funcionario ofrece en el proceso contra el ex Defensor del Pueblo del Magdalena Medio y ex Alcalde Julio César Ardila Torres, Abelardo Rueda Tobón y Fabio Pajón Lizcano, ex funcionarios del Municipio de Barrancabermeja condenados a 28 años por la muerte del locutor José Emeterio Rivas Rivas.

El día 28 de Junio del año en curso, la Asociación Víctimas de la Justicia en Colombia, solicitó a la Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia y al Consejo Superior de la Judicatura Sala Disciplinaria se investigara la conducta de Eugenio Fernández Carlier por los presuntos delitos de prevaricato por acción, falsedad ideológica, fraude procesal, y encubrimiento por favorecimiento, cometidos en ejercicio de su función como Magistrado Ponente en la investigación que se sigue en contra de los condenados quienes apelaron la pena impuesta por el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Bucaramanga, capital del Departamento de Santander.

HECHOS

Según la denuncia, el Tribunal Superior de Bucaramanga, Sala Penal, con ponencia del Magistrado Eugenio Fernández Carlier, afirma en la Sentencia que el testigo Rainer Enrique Brokate Riveros es "desmovilizado" del grupo paramilitar Bloque Central Bolívar, que delinquía en la región del Magdalena Medio, donde está ubicada la ciudad de Barrancabermeja, escenario del asesinato del locutor Rivas Rivas el 6 de abril de 2003, sin tener en cuenta lo informado por el Comité Operativo para la Dejación de las Armas -CODA-, dependiente del Ministerio del Interior y de Justicia, que en el año 2003 certificó que Brokate Riveros no es desmovilizado y en el año 2009 ratifica que no fue ni siquiera participante del programa de reinserción.

De acuerdo con la denuncia en contra del Magistrado Fernández Carlier, éste supone que el máximo ex Comandante paramilitar del Bloque Central Bolívar, Rodrigo Pérez Alzate alias "Julián Bolívar" fue engañado con el cuento de que el Comandante de zona alias "Felipe Candado" dio la orden de asesinar al locutor José Emeterio Rivas Rivas y en consecuencia no le da credibilidad a las declaraciones de los jefes paramilitares Pablo Emilio Quintero Dodino alias "Bedoya", Comandante del Frente Fidel Castaño que hacía presencia en Barrancabermeja; Wolman Said Sepúlveda, alias 'Wolman' también con mando paramilitar en el puerto petrolero colombiano e Iván Roberto Duque Gaviria, alias "Ernesto Báez", quienes aceptan a nombre de los paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, la responsabilidad de haber decidido y ejecutado la muerte de José Emeterio Rivas, donde además niegan la participación en los hechos de Julio César Ardila Torres, Abelardo Rueda Tobón y Fabio Pajón Lizcano, condeados por ese crimen.

El Magistrado ponente, Eugenio Fernández Carlier, supone que alias "Wolman" en el testimonio rendido bajo la gravedad del juramento dentro del proceso, mintió porque donde iba a decir la verdad es en justicia y paz por razón de los beneficios.

El Magistrado ponente Eugenio Fernández Carlier contra toda evidencia, esto es, contra el testimonio de la madre del joven Rayner Enrique Brokate, de los vecinos de Brokate, de la autoridad competente Ministerio de Defensa Nacional -CODA-, de los desmovilizados paramilitares del Bloque Central Bolívar de la AUC, sostiene que Rayner Enrique Brokate Riveros es un paramilitar desmovilizado que cuando ejercía la actividad de patrullero presencié una reunión entre Julio Cesar Ardila Torres, Abelardo Rueda Tobon y Fabio Pajon Lizcano con alias "Bedoya", alias "Wolman" y alias "Fredy" (fallecido), porque Brokate así lo dijo.

PRUEBAS

Entre las pruebas presentadas para sustentar la denuncia, la ONG Asociación Víctimas de la Violencia está el video de la confesión

ante la Fiscalía de Justicia y Paz del ex Comandante "Julián Bolívar", donde ratifica la declaración y expresa que no fue engañado, que realizó las investigaciones que arrojaron que, la autoría intelectual y materia del homicidio de Emeterio Rivas Rivas es exclusiva de las AUC, ordenado por el Comandante de zona alias "Felipe Candado" y ejecutado por el Comandante de Frente alias "Bedoya" y alias "Wolman" y, que no conoce a Julio Cesar Ardila Torres, Abelardo Rueda Tobon, Fabio Pajon Lizcano. Así mismo, manifestó no saber el por qué están vinculados al proceso de la muerte de Emeterio Rivas Rivas, cuando fue un hecho exclusivo de las AUC.

La organización denunciante también presentó un clip del video entregado por la Fiscalía de Justicia y Paz, de las confesiones de alias "Wolman" y alias "Bedoya" en las que ratifican que en el proceso dijeron la verdad y que Julio Cesar Ardila Torres, Abelardo Rueda Tobon, Fabio Pajón Lizcano, no se reunieron con ellos, que nunca conoció a los hoy condenados y que son inocentes.

La Asociación Víctimas de la Justicia, como ONG de Derechos Humanos asumió el conocimiento del caso del ex Defensor del Pueblo y ex Alcalde de Barrancabermeja Julio Cesar Ardila Torres y los Secretarios de Despacho Abelardo Rueda Tobon y Fabio Pajon Lizcano.

MONTAJE POLÍTICO-JUDICIAL

Una vez asumido el conocimiento de la condena contra los ex funcionarios de Barrancabermeja, la ONG-AVJ procedió a realizar la correspondiente investigación y análisis.

A la fecha la ONG-AVJ entra en la siguiente etapa, la cual es, denunciar ante las autoridades competentes, ONG nacionales y internacionales, Cortes, ONU, OEA, Comisión Interamericana de Derechos Humanos y público en general, lo que considera grave injusticia cometida contra Julio Cesar Ardila Torres, Abelardo Rueda Tobon y Fabio Pajon Lizcano, donde políticos de la región con la colaboración de funcionarios del C.T.I y de la Fiscalía, utilizaron a un joven de 19 años de edad con problemas psicológicos como testigo, haciéndolo pasar por paramilitar.

"Hasta la fecha las personas que realizaron el montaje judicial han tenido éxito en la utilización perversa de la justicia, por cuanto que, las mencionadas personas fueron condenadas con fundamento en pruebas ilegalmente allegadas al proceso, mientras que las pruebas de descargo legalmente aportadas fueron desechadas por los operadores judiciales con fundamento en falsedades, suposiciones, conjeturas, rumores, mentiras y engaños", sostiene la ONG Asociación de Víctimas de la Justicia.

NO ES EL PRIMERO NI EL ÚNICO

El presunto montaje contra Julio Cesar Ardila Torres, Abelardo Rueda Tobon y Fabio Pajon Lizcano, no es el primero que se conoce en el Departamento de Santander. ni el primero en donde involucran al Magistrado Eugenio Fernández Carrier por sus presuntas acciones dudosas en contra de defensores de Derechos Humanos, como es el caso del ex Alcalde Ardila Torres.

El pasado año, un fallo similar del Magistrado Fernández Carrier fue llevado a casación ante la Corte Suprema de Justicia; el fallo de segunda instancia del referido funcionario cambió el de primera instancia que absolvía al defensor de Derechos Humanos, Príncipe Gabriel González Arango a quien condenó a seis años de prisión, sin que el proceso tuviera testigos ante las instancias investigativas que la justicia, luego de la Fiscalía adujera por escrito que existían dos testimonios en contra de González Arango, testigos que no presentó ante Juzgado Octavo Penal del Circuito de Bucaramanga, lo que dio pie al titular del Despacho Judicial para señalar que la investigación penal y el juicio contra Príncipe Gabriel González Arango era "un proceso penal infundado y que nunca debió iniciarse".

Lea más información sobre este caso aquí:



